



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E177645/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DE CONSULTAS LABORALES VIRTUALES Y OIRS PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO", Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-11731/2023

SANTIAGO, 16/08/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta RA 115/254/2023, de fecha 10 de abril de 2023, del Director del Trabajo, que nombra en cargo de alta Dirección Pública, 2° nivel al Sr. Cristián Pablo Umaña Bustamante, como Subdirector del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Sra. Directora del trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas a funcionarios que señala;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativas de suministro y prestación de servicios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras N°SC774/2023, de fecha 17 de julio de 2023, del Departamento de Tecnologías de la Información;
10. El identificador del proyecto EVALTIC, código 023.15.001502.01.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contar con un Sistema Informático que permita gestionar de manera integrada, simple, eficiente, trazable, oportuna y optimizada las solicitudes realizadas por las personas usuarias hacia la Dirección del Trabajo a través de los distintos canales de atención disponibles, comenzando por las Consultas Laborales y OIRS;
2. Que, con el desarrollo de lo anterior, se pretende mejorar en el mediano plazo, la atención ciudadana ya que se integrarán nuevos canales y mecanismos de ingreso, pero también se busca avanzar en la fidelización de las personas, generando un repositorio único de atención trazable, basado en procesos optimizados y con oportunidad en la atención misma y la información asociada;
3. Que, mediante la **Solicitud de Compra N°SC774/2023, de fecha 17 de julio de 2023,**

del Departamento de Tecnologías de la Información, se solicita la “**Implementación de un Sistema Integrado de Atención de Consultas Laborales Virtuales y OIRS para la Dirección del Trabajo**”;

4. Que, para proceder a dicha contratación, se licitará públicamente en el portal www.mercadopublico.cl, dado que existiendo el Convenio Marco 2239-1-LR22 sobre, Desarrollo y Mantenimiento de Software y Servicios Profesionales TI para la contratación de estos servicios profesionales, no es procedente utilizar, toda vez que el monto de la contratación de esta licitación supera las 600 UTM, monto máximo que es posible asignar a los proveedores del rubro por tales servicios bajo dicha modalidad, según lo dispuesto en la cláusula 10.4 Operatoria general del citado convenio;

5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM”.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE**, las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la “**Implementación de un Sistema Integrado de Atención de Consultas Laborales Virtuales y OIRS para la Dirección del Trabajo**”;

2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Atención al Usuario, los funcionarios: Leonardo Perez Gálvez, Óscar Monsalve Rojas y Guillermo Castro Inzulza, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

CRISTIAN PABLO UMANA BUSTAMANTE
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO
OFICINA SUB-DIRECTOR

CUB / NHL / RCC / FGM / MCR / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS



CRISTIAN PABLO UMANA BUSTAMANTE
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
16/08/2023 12:18:11



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.